



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

18695

Anuncio para la licitación de la explotación del servicio de bar de la 3ª edad de Can picafort.

Aprobado por acuerdo de la Junta de gobierno local de día 10 de septiembre de 2012, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación para la explotación del servicio de bar de la 3ª edad de Can Picafort, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ajuntament de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c).- Obtención de documentación y información:
 - 1).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
 - 2).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
 - 3).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
 - 4).- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5).- Fax: 971 52 37 77
 - 6).- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7).- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d).- núm. De expediente: 24-2/2012

2. - Objeto del contrato

- a).- Tipo: Administrativo especial
- b).- Descripción del objeto: La explotación del servicio de bar de la 3ª edad de Can Picafort.
- c).- Lugar de ejecución: Bar de la 3ª edad de Can Picafort.
- d).- Duración y prórroga: Dos años prorrogable por dos más de año en año.
- e).- CPV: 55410000-7

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente mas ventajosa con diversos criterios de adjudicación.
- d).- Criterios de adjudicación:
 - A.- Criterios de adjudicación la cuantificación de los cuales NO DEPENDE de un juicio de valor:
 - Ampliación horario de funcionamiento. Hasta 35 puntos.
 - Rebaja productos de la lista de precios. Hasta 15 puntos.
 - Oferta económica. Hasta 5 puntos.
 - B.- Criterio de adjudicación la cuantificación del cual DEPENDE de un juicio de valor:
 - Mejoras de equipamiento. Hasta 25 puntos
 - Programación de actividades de ocio y entretenimiento. Hasta 20 puntos

4.- Valor estimado del contrato: 252.170,56€ IVA excluido para cuatro años

5.- Canon: 100€ anuales mejorable al alza.

6.- Garantías Provisional: 500€



Definitiva: 6.304,26€

7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:

- Una declaración relativa a la cifra de negocios en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato o informe favorable de una institución financiera, de acuerdo con el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

- Servicios o trabajos realizados de acuerdo con lo establecido en el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 16 día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.

La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro o oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentaran en el Registre General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Passeig d'es Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En caso de no presentar la oferta en el Registre General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante telex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador i el procedimiento a que se licita, y haciendo constar la fecha i hora de presentación.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar des de la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de las ofertas

a).- Entidad: Ajuntament de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida 07450.

d).- Fecha y hora: La que establezca el pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos de anuncios

Los anuncios del contrato que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

11.- Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 14 de septiembre de 2012.

El alcalde.
Miquel Cifre Ferrer.

